



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION

VISTO:

La gestión iniciada ante las autoridades nacionales por el Senador Nacional Juan Carlos Marino, con la finalidad de instalar en nuestra provincia una Escuela de Gendarmería Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra ciudad cuenta con una unidad de Gendarmería Nacional, el Destacamento Móvil IV, existiendo instalaciones de dicha fuerza con espacio suficiente, necesarias y acordes al establecimiento que se proyecta asentarse en nuestra provincia.

Que, Gendarmería Nacional cuenta con un aquilatado arraigo en General Acha, que a ello se suman las razones que determinaron el encable de la Unidad en esta ciudad.

Que, además de ello, General Acha cuenta con infraestructura para albergar y dar servicios a los instructores y sus familias, como así también a los cadetes que concurran a la proyectada Escuela.

Que, una cuestión no menor es la posibilidad de contar con plantel de docentes, ya que funciona en nuestra ciudad un Instituto de Formación Docente, capaz de proveer formadores para la instrucción de los concurrentes a la Escuela prevista.

Que, en definitiva es nuestra ciudad la que cuenta con mayores posibilidades para su instalación, lo que hace necesario que esta Municipalidad ofrezca los medios para facilitar el asentamiento de docencia proyectando, y fomente dicho emplazamiento en la comunidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione y acompañe ante los organismos correspondientes del Poder Ejecutivo Nacional, la instalación



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

de una Escuela de Gendarmería Nacional en nuestra ciudad y ponga a disposición los medios necesarios con los cuales el Municipio disponga, a fines de facilitar la radicación en nuestra ciudad de esta Institución.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN N° 20/17